

# CONTRATO

**SUMINISTRO DE MESAS, CAJONERAS Y SILLAS DE ESCRITORIO A LA  
AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA**

**A-2024-00045**



**MINISTERIO  
DE TRANSPORTES  
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**



**Puerto de Melilla**



**Autoridad Portuaria de Melilla**

# CONTRATO

**SUMINISTRO DE MESAS, CAJONERAS Y SILLAS DE ESCRITORIO A LA  
AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA**

**A-2024-00045**

**PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES**



**MINISTERIO  
DE TRANSPORTES  
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**



**Puerto de Melilla**

**Autoridad Portuaria de Melilla**

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

### 1 ANTECEDENTES Y NECESIDAD

Es necesario dotar de mobiliario a nuevos puestos de trabajo (movilidades funcionales al Departamento de Asuntos Generales y Jurídicos) y renovar sillas muy deterioradas del organismo, algunas que no cumplen las condiciones mínimas de la evaluación de riesgos, y otras cuya reparación (tapizado por desgaste) es más costosa que el reemplazo y, por ello, es imprescindible su renovación.

Por tanto, se hace necesaria la contratación del suministro de tres mesas de oficina, tres cajoneras y catorce sillas de escritorio para la Autoridad Portuaria de Melilla.

### 2 OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro de tres mesas de oficina, tres cajoneras y catorce sillas de escritorio para la Autoridad Portuaria de Melilla.

### 3 DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

Las ofertas deberán incluir los precios unitarios correspondientes a todos los materiales objeto del contrato, serán rechazadas las que omitan alguno de ellos, incluso uno solo. Todos los materiales serán de primera calidad, debiendo a su vez alcanzar su funcionalidad, durabilidades correspondientes y cubrir las respectivas necesidades a las que se destinan

#### 3.1 Mesa (3 unidades)

Mesa de dirección, recta, tablero de 30mm (con embellecedor y moldura frontal o similar), con 2 pasacables, color wengué, medida 180x80x74 cm (15% máximo de variación sobre estas medidas). Tapa y laterales fabricados en tablero melamínico de al menos 30 milímetros de espesor sobre tablero de partículas UNE 56709, calidad D1 o superior, con regreuso frontal en tablero de 30 + 10 milímetros de profundidad de 75 milímetros o similar. Cantos en P.V.C. resistente U.V. de 2 mm (redondeado o recto) radio 2 en tapas – frontis 19 milímetros canteado en 2 milímetros de alta resistencia al impacto. Separador tapa-pata altura 10 milímetros o similar.

#### 3.2 Cajonera (3 unidades)

Cajonera móvil a juego con la mesa, con encimera de 30 mm, con las mismas características que la mesa. 3 cajones con cerradura centralizada en todos los cajones. Frontes de cajones canteados en P.V.C. de 1 milímetros, cubetas con guías de precisión con rodamientos, cerradura de bloqueo para todos los cajones. La unión entre las distintas piezas que lo forman se efectúa mediante excéntricas, espárragos, espigas y tornillos, por lo que puede ser sustituida cualquier pieza si esta sufriese algún deterioro. Cajoneras provistas de ruedas (dos con freno).

### 3.3 Sillas de escritorio (14 unidades)

Silla de escritorio con brazos, cabecero, regulación lumbar en altura y profundidad, ruedas para piso duro, regulable altura e inclinación, respaldo de gran calidad y transpirable. Deberá cumplir con requisitos básicos de ergonomía del trabajador, permitiendo una posición cómoda y adaptándose a las diversas posturas que se puedan requerir durante la jornada laboral.

## 4 CONDICIONES DEL SUMINISTRO

Los materiales serán suministrados en las oficinas de la Autoridad Portuaria, montados y posicionados listos para su uso, según indicaciones del personal de la Autoridad Portuaria.

La entrega se realizará conforme a esta modalidad:

- En las oficinas de la Autoridad Portuaria de Melilla, sito en la Avenida de la Marina Española, nº 4, en horario comprendido de 08:30 horas a 14:00 horas, a la atención del Jefe del Departamento o personal de la APM autorizado.

Todos los envíos correrán a cuenta del Adjudicatario, debiendo retirar a su costa y por sus medios los envíos incorrectos, rechazados y/o devueltos.

Podrán realizarse devoluciones de material durante un plazo máximo de 15 días desde su recepción, si el material no es el compatible con este pliego.

La totalidad de los pedidos/suministros, con independencia de su formato de entrega, vendrá acompañada de un albarán que permita el control de ejecución del Contrato por parte del Responsable del Contrato, siendo rechazable cualquier pedido que no lo contenga o sea incorrecto.

## 5 PLAZOS DE ENTREGA

El plazo máximo para entrega será de 1 mes. El plazo contará desde la formalización del contrato

## 6 PRESUPUESTO

El presupuesto incluye la totalidad de los costes que deba realizar el adjudicatario para la correcta ejecución de los suministros objeto del contrato menor, incluidos, los de transporte a Melilla y los de **aforos y gastos aduaneros** (aproximadamente el 10% del valor del bien).

# CONTRATO

**SUMINISTRO DE MESAS, CAJONERAS Y SILLAS DE ESCRITORIO A LA  
AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA**

**A-2024-00045**

**PRESUPUESTO**



**MINISTERIO  
DE TRANSPORTES  
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**



**Puerto de Melilla**

**Autoridad Portuaria de Melilla**

## **PRESUPUESTO MÁXIMO DE EJECUCIÓN**

Asciende el presupuesto a la cantidad de **SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE EUROS** (6.714,00 €). (Entregas interiores exentas de I.P.S.I.)

<i>Código</i>	<i>Ud</i>	<i>Resumen</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Precio Máx.</i>	<i>Ppto.</i>
E01	Ud	Mesa de dirección, recta, tablero de 30mm (con embellecedor y moldura frontal o similar), con 2 pasacables, color wengué, medida 180x80x74 cm (15% máximo de variación sobre estas medidas).	3	396	1.088 €
E02	Ud	Cajonera con ruedas a juego con la mesa, con encimera de 30 mm, con las mismas características que la mesa. 3 cajones con cerradura centralizada en todos los cajones. Frentes de cajones canteados en P.V.C. de 1 milímetros, cubetas con guías de precisión con rodamientos, cerradura de bloqueo para todos los cajones	3	270	810 €
E03	Ud	Silla Oficina ergonómica con brazos, cabecero, regulación lumbar en altura y profundidad, ruedas para piso duro, regulable altura e inclinación, respaldo de gran calidad y transpirable	14	344	4.816 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>					<b>6.714,00 €</b>

NOTA: Los precios unitarios del presupuesto incluyen los gastos generales y beneficio industrial. Suministro interior exento de IPSI.

# **CONTRATO**

**SUMINISTRO DE MESAS, CAJONERAS Y SILLAS DE ESCRITORIO A LA  
AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA**

**A-2024-00045**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA**

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

### 1. PERFIL DEL CONTRATANTE

El acceso al perfil del contratante de la Autoridad Portuaria de Melilla, se puede realizar a través del siguiente enlace: [Plataforma de Contratación del Sector Público](#)

### 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado sumario (súper-simplificado), del artículo 159,6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por resultar el más adecuado por objeto y cuantía.

Tipo de tramitación: ordinaria

Publicación en la Plataforma de la consulta pública en concurrencia abierta.

TIPO: Suministro

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Presidente de la Autoridad Portuaria de Melilla.

- Contrato de naturaleza jurídica privada. No administrativo.

### 3. NECESIDAD QUE MOTIVA EL CONTRATO E IDONEIDAD PARA SATISFACER LA NECESIDAD

Es necesario dotar de mobiliario a nuevos puestos de trabajo (movilidades funcionales al Departamento de Asuntos Generales y Jurídicos) y renovar sillas muy deterioradas del organismo, algunas que no cumplen las condiciones mínimas de la evaluación de riesgos y otras cuya reparación (tapizado por desgaste) es más costosa que el reemplazo y, por ello, es imprescindible su renovación.

Por tanto, se hace necesaria la contratación del suministro de tres mesas de oficina, tres cajoneras y catorce sillas de escritorio para la Autoridad Portuaria de Melilla.

### 4. OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO: Suministro de tres mesas de oficina, tres cajoneras y catorce sillas de escritorio para la Autoridad Portuaria de Melilla.

CPV: 39130000-2 Muebles de Oficina.

NO DIVISIÓN EN LOTES: Por la escasa cuantía del contrato no procede la división en lotes.